

## UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

### SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION R. N°

195 -2016-UNFV

San Miguel,

16 MAR. 2016

Visto el Oficio N° 001-2016-CEU-UNFV, de fecha 07.03.2016 del Presidente del Comité Electoral Universitario de esta Casa Superior de Estudios, mediante el cual remite, para su reconocimiento, los resultados de la elección de cargos directivos del referido comité;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 007-2015-AE-UNFV, de fecha 29.02.2016, se reestructuró la conformación del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal para el año 2016;

Que, el Presidente del Comité Electoral Universitario ha remitido para su reconocimiento, los resultados de la elección de cargos directivos del referido comité, llevada a cabo en su sesión de instalación de fecha 07.03.2016;

En mérito a lo dispuesto por el Rector (i) en Proveído 883-2016-R-UNFV, de fecha 08.03.2016; de conformidad con la Ley Nº 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad y la Resolución N° 2149-2011-R-COG-UNFV;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el resultado de la elección de la Directiva del Comité Electoral Universitario de esta Casa Superior de Estudios para el año 2016, reconociéndose a dicha Directiva, a partir del 07.03.2016, la misma que queda conformada de la siguiente manera:

Presidente

: Lic. JORGE MANUEL RUNCIMAN TUDELA

Vicepresidente

: Mg. ISAAC SANCHEZ CACERES

Secretario

: Mg. MARIA NELA OLARTE ORTIZ

Tesorero

: Dr. TOMAS FRANCISCO ROSALES LEON

Vocales

: Dr. JUAN FRANCISCO BARRETO MONTALVO

Psic. WALTER HUGO ROLDAN ESTELO

Representantes Estudiantiles JUAN SEBASTIAN POMA CASAS : WAYNER ABDIAS CHAVEZ NIÑO

MARIA ALEJANDRA MIRJHA MALPARTIDA FARFAN

RACTOR AND THE RESTORED TO THE



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

Pág.02

CONTINUA RESOLUCION R. N°

135

-2016-UNFV

ARTICULO SEGUNDO.- Los Vice Rectores Académico y de Investigación, el Jefe de la Dirección General de Administración, así como los Jefes de las Oficinas Centrales de Planificación, de Recursos Humanos y Económico Financiera, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Registrese, comuniquese y archivese

Dr. ALBERTO LORENZO BUITRON ARELLAND

RECTOR

DUENAS DAVILA

CRETARIO GENERAL

LIMA - PERÚ RRA

RECTOR